



Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

<p>1. Resolución Preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios</p>
<p>2. Relación con el presupuesto por programas</p> <p>Objetivo estratégico: Resultado previsto a nivel de toda la Organización:</p> <p>1. Reducir la carga sanitaria, social y económica de las enfermedades transmisibles. 1.7 Se habrá dotado a los Estados Miembros y la comunidad internacional de medios de detección, evaluación, respuesta y solución para las principales enfermedades epidémicas y pandemiógenas (como la gripe, la meningitis, la fiebre amarilla, las fiebres hemorrágicas, la peste o la viruela), elaborando y aplicando instrumentos, metodologías, prácticas, redes y alianzas eficaces de prevención, detección, preparación e intervención.</p> <p>(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)</p> <p>Enlaza con el segundo indicador para este resultado previsto en toda la Organización. A saber: número de mecanismos internacionales de coordinación para el suministro de vacunas, medicamentos y equipo médico esenciales destinados a ser utilizados en intervenciones masivas contra las principales enfermedades epidémicas y pandemiógenas.</p>
<p>3. Repercusiones presupuestarias</p> <p>a) Costo total estimado de la ejecución de las actividades de la Secretaría solicitadas en la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades):</p> <p>US\$ 2 670 000. Esta cifra incluye el costo de las consultas y los estudios necesarios para desarrollar opciones para un sistema sostenible de participación en los beneficios, así como una reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de los Estados Miembros.</p> <p>b) Costo estimado para el bienio 2010-2011 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades e indicar en qué niveles de la Organización se realizarían los gastos y en qué regiones, cuando corresponda):</p> <p>US\$ 2 670 000, que se contraerán sobre todo a nivel de la Sede.</p> <p>c) ¿Está incluido el costo estimado que se indica en el apartado b) en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 aprobado?</p> <p>No, no hay margen en el presupuesto por programas para abarcar esta actividad en el marco del resultado previsto antes mencionado. Nótese, sin embargo, que esta actividad se inscribe claramente en la definición de ese resultado previsto.</p>

4. Repercusiones financieras

¿Cómo se financiará el costo indicado en el apartado 3 b) (indicar las posibles fuentes de financiación)?

Se confía en que los Estados Miembros proporcionarán contribuciones voluntarias para apoyar la aplicación de la resolución, complementando los fondos ya suministrados para respaldar los trabajos en curso orientados a fortalecer la Red Mundial de Vigilancia de la Gripe de la OMS y ejecutar el Plan de Acción Mundial de la OMS para aumentar el suministro de vacunas contra la gripe pandémica.

5. Repercusiones administrativas

a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda):

Se adoptarán medidas de coordinación en la Sede, pero todos los niveles de la Organización participarán en la ejecución.

b) ¿Puede el personal actual aplicar la resolución? En caso negativo, explique los motivos en el apartado c) *Infra*:

Las prioridades se ajustarán en la medida de lo posible a fin de capacitar al personal disponible para contribuir a la ejecución. Sin embargo, se necesitarán recursos especiales adicionales según se indica *infra*.

c) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, por niveles de la Organización, especificando la región, cuando corresponda, y el perfil de ese personal):

Se necesitará el equivalente a cuatro funcionarios de la categoría profesional (especialistas en vacunas, virus y laboratorio, y con conocimientos técnicos de tipo jurídico y en materia de alianzas publicoprivadas y de gestión) a tiempo completo para coordinar y llevar a cabo las medidas solicitadas en la resolución. Ello significa más tiempo de personal en las regiones y en la Sede.

d) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación):

La resolución pide que se presente un informe al Consejo Ejecutivo en su 128.^a reunión en 2011; sin embargo, la ejecución de los elementos recomendados en los estudios exigirá esfuerzos a más largo plazo.

= = =